



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

SALTA, 02 DIC 2021

00272

Expediente Nº 14.130/21

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.130/21 en el que recayera la Resolución FI Nº 127-CD-2021, por la cual se aprueba la propuesta de Curso-Taller denominado "Uso de Herramientas Digitales Sonoras y Audiovisuales en las Prácticas de Enseñanza", a cargo del Lic. Gustavo IOVINO, con una carga horaria de doce (12) horas de actividad sincrónica y dieciséis (16) horas de actividad asincrónica, a llevarse a cabo entre el 2 y el 20 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se omitió incluir un artículo en el que se indique de qué manera serán refrendados los certificados correspondientes.

Que, habiendo concluido el desarrollo del curso y la corrección de las evaluaciones, se hace necesario extender los certificados de aprobación y las constancias de asistencia.

Que este tema fue tratado por este cuerpo colegiado constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que los certificados de aprobación y las constancias

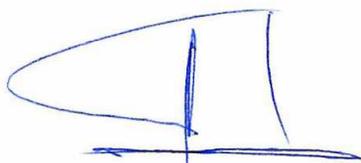
Expediente N° 14.130/21

de asistencia correspondientes al Curso-Taller denominado "Uso de Herramientas Digitales Sonoras y Audiovisuales en las Prácticas de Enseñanza", cuya propuesta fuera aprobada por Resolución FI N° 127-CD-2021, serán refrendados por el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Héctor Raúl CASADO, y por el Docente Responsable, Lic. Gustavo IOVINO.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Vicedecana, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Secretaría Académica de la Facultad, al Lic. Gustavo IOVINO y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

RESOLUCIÓN **P00272** - CD - **2021**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa